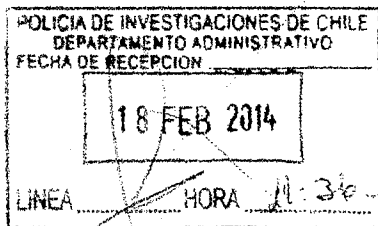


RESOLUCIÓN EXENTA N° 376.7

CONTRÁTASE en forma directa, a la empresa extranjera INSA INTERNATIONAL SHIPPING & STORAGE CO. LIMITADA, para la mudanza internacional de enseres del Prefecto Alfredo CASTILLO OSORIO, desde la ciudad de Quito-Ecuador hasta la ciudad de Punta Arenas-Chile.



SANTIAGO, 17.FEB.014

VISTOS:

a) Oficio N° 195, de fecha 07.FEB.014, del Departamento Administrativo, que solicita confeccionar Resolución que autorice la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa del Prefecto Alfredo CASTILLO OSORIO, desde Quito-Ecuador hasta Punta Arenas-Chile.

b) Lo señalado por el Prefecto Alfredo CASTILLO OSORIO en correo electrónico, de fecha 12.FEB.014, dirigido a la Sección Importaciones del Departamento Administrativo, señalando que las referencias que obtuvo de la empresa Insa Internacional Shipping & Storage Co. Ltda., respecto al servicio de mudanza de enseres de funcionarios de la institución que estuvieron desarrollando labores en Quito-Ecuador, en comisiones anteriores, fue bien evaluada, sin conocimiento de reclamo alguno en contra de la misma.

c) Cotización de fecha 28.ENE.014, de empresa extranjera Servilogis Compañía Limitada, "Servicios Logísticos Ecuatorianos", por un valor total de US \$11.370.

d) Cotización de fecha 29.ENE.014, de empresa extranjera Insa Internacional Shipping & Storage Co. Ltda., por el servicio de traslado de enseres, mediante sistema residencia a residencia de efectos personales y del hogar, por un valor total de US \$9.845.

e) Cotización de fecha 29.ENE.014, de empresa extranjera Transportes y Servicios, por un valor total de US \$10.829.

f) La Resolución Exenta N° 6, de fecha 14.ENE.014, de la Dirección General, que destina al Prefecto Alfredo Miguel CASTILLO OSORIO, por razones de mejor servicio, a contar del término de su comisión de servicio en el extranjero, a la XII Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena, como Jefe.

CONSIDERANDO:

1) Que de las tres empresas extranjeras que emitieron cotización, por el servicio de mudanza internacional de enseres del Prefecto Alfredo CASTILLO OSORIO, desde la ciudad de Quito-Ecuador hasta Punta Arenas-Chile, Insa Internacional Shipping & Storage Co. Ltda., es la que ofertó al menor valor, en dólares estadounidenses.

2) Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886, artículo 8°, letra e), en relación al artículo 10° N° 5, del Decreto N° 250,



Reglamento complementario de la citada Ley, si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

3) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4) El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° **CONTRÁTASE**, en forma directa a la empresa extranjera Insa Internacional Shipping & Storage Co. Ltda., el servicio de mudanza internacional de los enseres del Prefecto Alfredo CASTILLO OSORIO, desde la ciudad de Quito en Ecuador hasta la ciudad de Punta Arenas en Chile, para la Policía de Investigaciones de Chile, por un valor total de US\$9.845 (nueve mil ochocientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses), impuestos incluidos.

2° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL."



EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/rsc
Distribución:

- Depadm (1)
- Decon (1)
- Archive (1)